INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	05/09/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-3715
Nombres y apellidos del contratista:	WILLIAM FERNANDO SANMIGUEL RESTREPO		
Fecha de inicio contrato:	05/06/2024	Fecha de finalización contrato:	04/12/2024
Valor total del contrato	$30.000.000	Valor a cobrar en este mes	$5.000.000
Periodo del informe:	INFORME DEL CINCO (05) DE AGOSTO A CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024	Informe número:	3 de 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.	**Durante este periodo elabore, previo al envío a mi correo electrónico el día 30 de julio de 2024, los informes de relatorías de las siguientes sentencias:** 1. Proceso Nulidad Y restablecimiento de Derecho Rad: 08001333301320220017401 Con fecha de entrega el día 08 de agosto de 2024 al correo electrónico: jacke.rangeld@gmail.com
	Se me asignaron las siguientes acciones de tutelas y recibí poder de las mismas para el trámite respectivo del correo tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co 1. Juzgado octavo (8) Penal municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400900820240015000 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Poder de Fecha: 01 de agosto de 2024 2. Juzgado promiscuo de familia del circuito de Sahagun-Cordoba Radicado:

4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. • 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría • 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. • 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. • 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. • 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. • 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. •	23660318400120240012600 Accionante: María Alejandra Dumar Arroyo Poder de fecha: 01 de agosto de 2024 3. Juzgado Quinto (5) Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla Radicado: 08001400900520240015600 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Poder de Fecha: 02 de agosto de 2024 4. Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001333301320240011300 Accionante: Hugo Manuel Márquez Poder de Fecha: 8 de agosto 2024 5. Juzgado Trece (13) civil del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001315301320240021800 Accionante: Rubén Darío Vanegas Estrada Poder de Fecha: 9 de agosto 2024 6. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Primera de Decisión Laboral. Radicado: 08001220500020240019000 Accionante: Asdrúbal Amílcar Cardozo Rojano. Poder de Fecha: 9 de agosto 2024 7. Juzgado Once (11) civil municipal De Barranquilla Radicado: 08001405301120240071200 Accionante: Gladys Duran Rivera Poder de Fecha: 9 de agosto 2024 8. Juzgado Cuarto (4) penal del circuito De Barranquilla Radicado: 08001310700420240005200 Accionante: Luis Barrios Hernández Poder de Fecha: 9. Juzgado cuarenta y uno (41) penal municipal con función de control de garantías de Medellín Radicado: 05001408804120240029400 Accionante: administradora de fondos de pensiones y cesantías protección s.a. Poder de Fecha: 14 de agosto 2024 10. Juzgado quince (15) penal del circuito de Barranquilla

	Radicado: 08001310901520200006000 Accionante: Isaías Moisés Rodríguez Pacheco Poder de Fecha: 14 de agosto 2024 11. Tribunal Superior de Barranquilla-Sala Tercera (3) de Decisión Laboral Radicado: 08001220500020240019300 Accionante: Giovanna Cecilia Pérez Ibarra Poder de Fecha: 15 de agosto de 2024 12. Juzgado sexto (6) penal del circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900620240006100 Accionante: Nelly Esther Betancourt Hernández Poder de Fecha: 15 de agosto de 2024 13. Juzgado diecinueve (19) penal municipal con función de control de garantías de Barranquilla. Radicado: 08001408801920240015300 Accionante: John Jairo Torne Solano Poder de Fecha: 20 de agosto de 2024 14. Juzgado once (11) civil municipal de Barranquilla Radicado: 08001405301120240074400 Accionante: Erika Patricia Jiménez Altamar. Poder de Fecha: 26 de agosto de 2024 15. Juzgado promiscuo municipal de Juan de Acosta- Atlántico Radicado: 08372408900120240031700 Accionante: Ivonne del Socorro Vargas Reyes Poder de fecha: 27 de agosto de 2024 16. Juzgado veintidós (22) penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400902220240017100 Accionante: Mónica del Carmen Gutiérrez Pérez. Poder de fecha: 29 de agosto de 2024 17. Juzgado Décimo (10) de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla Radicado: 08001489010202400809 00 Accionante: Pablo Morales Velázquez Poder de fecha: 28 de agosto de 24 18. Juzgado Décimo (10) laboral del circuito de Barranquilla

	Radicado: 08001310501020240024600 Accionante: Juan Rogers Romero Hernández Poder de fecha: 29 de agosto de 2024 19. Juzgado octavo (8) penal del circuito con función de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900820240006700 Accionante: Carlos Alberto Palacio Orozco Poder de Fecha: 03 de septiembre de 2024
13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada	**Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las acciones de tutelas asignadas al despacho correspondiente y se copiaron al correo electrónico copiascontestaciontutelas2024@gmail.com** 1. Juzgado octavo (8) Penal municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400900820240015000 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Correo Juzgado: penmun08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co 2. Juzgado promiscuo de familia del circuito de Sahagun-Cordoba Radicado: 23660318400120240012600 Accionante: María Alejandra Dumar Arroyo Correo Juzgado: j01prfctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. Juzgado Quinto Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla Radicado: 08001400900520240015600 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Correo Juzgado: penmun05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co 4. Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001333301320240011300 Accionante: Hugo Manuel Márquez Correo Juzgado: adm13bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co 5. Juzgado Trece (13) civil del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001315301320240021800 Accionante: Rubén Darío Vanegas Estrada

expediente. • 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. •	Correo Juzgado: **ccto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co** 6. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Primera de Decisión Laboral. Radicado: 08001220500020240019000 Accionante: Asdrúbal Amílcar Cardozo Rojano. Correo Juzgado: **sec03labbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co** 7. Juzgado Once (11) civil municipal De Barranquilla Radicado: 08001405301120240071200 Accionante: Gladys Duran Rivera Correo Juzgado: **cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co** 8. Juzgado Cuarto (4) penal del circuito De Barranquilla Radicado: 08001310700420240005200 Accionante: Luis Barrios Hernández Correo Juzgado: **j04ctopebquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co** 9. Juzgado cuarenta y uno (41) penal municipal con función de control de garantías de Medellín Radicado: 05001408804120240029400 Accionante: administradora de fondos de pensiones y cesantías protección s.a. Correo Juzgado: **pmpal41med@cendoj.ramajudicial.gov.co** 10. Juzgado quince (15) penal del circuito de Barranquilla Radicado: 08001310901520200006000 Accionante: Isaías Moisés Rodríguez Pacheco Correo Juzgado: **j15pctoconbqlla@cedoj.ramajudicial.gov.co** 11. Tribunal Superior de Barranquilla-Sala Tercera (3) de Decisión Laboral Radicado: 08001220500020240019300 Accionante: Giovanna Cecilia Pérez Ibarra Correo Juzgado: **s109bqlla@cedoj.ramajudicial.gov.co** 12. Juzgado sexto (6) penal del circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900620240006100 Accionante: Nelly Esther Betancourt

	Hernández Correo Juzgado: **j06pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co** 13. Juzgado diecinueve (19) penal municipal con función de control de garantías de Barranquilla. Radicado: 08001408801920240015300 Accionante: John Jairo Torne Solano Correo Juzgado: **j19pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co** 14. Juzgado once (11) civil municipal de Barranquilla Radicado: 08001405301120240074400 Accionante: Erika Patricia Jiménez Altamar. Correo juzgado: **cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co** 15. Juzgado promiscuo municipal de Juan de Acosta- Atlántico Radicado: 08372408900120240031700 Accionante: Ivonne del Socorro Vargas Reyes Correo juzgado: **j01prmpaljuandeacosta@cendoj.ramajudicial.gov.co** 16. Juzgado veintidós (22) penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400902220240017100 Accionante: Mónica del Carmen Gutiérrez Pérez. Correo juzgado: **j22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co** 17. Juzgado décimo (10) de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla Radicado: 08001489010202400809 00 Accionante: Pablo Morales Velázquez Correo juzgado: **j10prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co** 18. Juzgado Décimo (10) laboral del circuito de Barranquilla Radicado: 08001310501020240024600 Accionante: Juan Rogers Romero Hernández Correo juzgado: **lcto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co** 19. Juzgado octavo (8) penal del circuito con función de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900820240006700

	Accionante: Carlos Alberto Palacio Orozco Correo Juzgado: **j08pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co**
15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Código: MA-GC-F-018 • 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. • 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. • 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener	**Para contestar las tutelas asignadas, se recibieron soportes por parte de las secretarias de las siguientes tutelas asignadas:** 1. Juzgado octavo (8) Penal municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400900820240015000 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Soportes por parte de: Secretaría de Gestión Humana 2. Juzgado promiscuo de familia del circuito de Sahagun-Cordoba Radicado: 23660318400120240012600 Accionante: María Alejandra Dumar Arroyo Soportes por parte de: Secretaría de Gestión Humana 3. Juzgado Quinto Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Barranquilla Radicado: 08001400900520240015600 Accionante: Cesar Diomedes Celedón Mercado Soportes por parte de: Secretaría de Gestión Humana 4. Juzgado Trece (13) Administrativo del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001333301320240011300 Accionante: Hugo Manuel Márquez Soportes por parte de: No se requirieron soportes. 5. Juzgado Trece (13) civil del Circuito De Barranquilla Radicado: 08001315301320240021800 Accionante: Rubén Darío Vanegas Estrada Soportes por parte de: No se requirieron soportes.

previamente autorización por parte del secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. •	6. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Primera de Decisión Laboral. Radicado: 08001220500020240019000 Accionante: Asdrúbal Amílcar Cardozo Rojano. Soportes por parte de: No se requirieron soportes. 7. Juzgado Once (11) civil municipal De Barranquilla Radicado: 08001405301120240071200 Accionante: Gladys Duran Rivera Soportes por parte de: No se requirieron soportes. 8. Juzgado Cuarto (4) penal del circuito De Barranquilla Radicado: 08001310700420240005200 Accionante: Luis Barrios Hernández Soportes por parte de: No se requirieron soportes. 9. Juzgado cuarenta y uno (41) penal municipal con función de control de garantías de Medellín Radicado: 05001408804120240029400 Accionante: administradora de fondos de pensiones y cesantías protección s.a. Soportes por parte de: No se requirió soportes 10. Juzgado quince (15) penal del circuito de Barranquilla Radicado: 08001310901520200006000 Accionante: Isaías Moisés Rodríguez Pacheco Soportes por parte de: Secretaria de Gestión Humana 11. Tribunal Superior de Barranquilla-Sala Tercera (3) de Decisión Laboral Radicado: 08001220500020240019300 Accionante: Giovanna Cecilia Pérez Ibarra Soportes por parte de: No se requirieron soportes. 12. Juzgado sexto (6) penal del circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900620240006100 Accionante: Nelly Esther Betancourt Hernández Soportes por parte de:

	No se requirieron soportes. 13. Juzgado diecinueve (19) penal municipal con función de control de garantías de Barranquilla. Radicado: 08001408801920240015300 Accionante: John Jairo Torne Solano Soportes por parte de: No se requirieron soportes 14. Juzgado once (11) civil municipal de Barranquilla Radicado: 08001405301120240074400 Accionante: Erika Patricia Jiménez Altamar. Soportes por parte de: Oficina de Nomina y prestaciones Sociales 15. Juzgado promiscuo municipal de Juan de Acosta- Atlántico Radicado: 08372408900120240031700 Accionante: Ivonne del Socorro Vargas Reyes Soportes por parte de: Secretaria de Gestión Humana 16. Juzgado veintidós (22) penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001400902220240017100 Accionante: Mónica del Carmen Gutiérrez Pérez. Soportes por parte de: No se requirieron soportes 17. Juzgado décimo (10) de pequeñas causas y competencias múltiples de Barranquilla Radicado: 08001489010202400809 00 Accionante: Pablo Morales Velázquez Soportes por parte de: 18. Juzgado Décimo (10) laboral del circuito de Barranquilla Radicado: 08001310501020240024600 Accionante: Juan Rogers Romero Hernández Soportes por parte de: Secretaria de Gestión Humana 19. Juzgado octavo (8) penal del circuito con función de conocimiento de Barranquilla Radicado: 08001310900820240006700 Accionante: Carlos Alberto Palacio Orozco Soportes por parte de: No se requirieron soportes

19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. • 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. •	**Durante este periodo elabore, previo al envío a mi correo electrónico el día 06 de agosto de 2024, los informes de relatorías de las siguientes sentencias:** 1. Proceso Nulidad Y restablecimiento de Derecho Rad: 08001333301020220018101 Con fecha de entrega el día 14 de agosto de 2024 al correo electrónico: jacke.rangeld@gmail.com
21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla.	Durante este periodo asistí de manera virtual a reunión programada por la secretaria jurídica el día 9 de agosto de 2024 para retroalimentación y seguimiento a las relatorías asignadas con anterioridad.
22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Durante este periodo elabore, previo al envío a mi correo electrónico el día 14 de agosto de 2024, los informes de relatorías de las siguientes sentencias:** 1. Proceso Nulidad Y restablecimiento de Derecho Rad: 08001333300420220001501 Con fecha de entrega el día 22 de agosto de 2024 al correo electrónico: relatoriassecretariajuridica@gmail.com
	Durante este periodo elabore, previo al envío a mi correo electrónico el día 22 de agosto de 2024, los informes de relatorías de las siguientes sentencias: 1. Proceso Reparación Directa Rad: 08001333301220190021201 Con fecha de entrega el día 29 de agosto de 2024 al correo electrónico: relatoriassecretariajuridica@gmail.com
	Durante este periodo asistí el 27 de agosto de 2024, a la capacitación virtual en materia de política de prevención del da;o antijuridico, con la experta Catalina Sandoval Oviedo, de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

	Durante este periodo asistí y realicé el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción ofrecido por función pública de manera virtual culminándolo el día 29 de agosto de 2024

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos electrónico:

tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co
nmosquera@barranquilla.gov
jacke.rangeld@gmail.com
copiascontestaciontutelas2024@gmail.com
notijudiciales@barranquilla.gov.co
tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co
relatoriassecretariajuridica@gmail.com

Cordialmente,



William Fernando Sanmiguel restrepo
C.C. No 72.217.816 de Barranquilla

ANEXOS

INFORME DE RELATORIA SENTENCIA PROCESOS
RAD: 2022-0017401

SENTENCIAS PARA EL DESAROLLO DE INFORME DE RELATORÍA

Recibidos ×

jackeline rangel de la hoz 14:26 (hace 33 minutos)
para mí

Buenas tardes,

Cordial saludo.

De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencias para el desarrollo de informes de Relatoría.

En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 08 de agosto de 2024.

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

PDF
2022 00174.pdf

SENTENCIAS PARA EL DESAROLLO DE INFORME DE RELATORÍA Recibidos ×

jackeline rangel de la hoz mar, 30 jul, 14:26 (hace 9 días)
Buenas tardes, Cordial saludo. De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencias para el desarrollo de informes de Relatoría. En está ocasión,...

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 8:00 (hace 2 horas)
para jackeline

buenos dias

envío relatoría de la sentencia del radicado: 2022-174

•••

–

William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



1. RELATORIA 202...

RV: NOTIFICACION ADMISION 008-00150-2024-00 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

16:15 (hace 31 minutos)

de: **Tutelas Sec Juridica** <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para: "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>, "ochonubetutelas@hotmail.com" <ochonubetutelas@hotmail.com>
fecha: 31 jul 2024, 16:15
asunto: RV: NOTIFICACION ADMISION 008-00150-2024-00
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
: Importante según el criterio de Google.

MADELSY PEREZ
SECRETARÍA JURIDICA D
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@
Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecju
Asunto: RV: NOTIFICACION ADMISIO

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

2024-150 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.c... mar, 6 ago, 9:31 (hace 23 horas)
para penmun08ba, TUTELAS

Buenos dias

Me permito enviar en archivo pdf anexo la contestación de la acción de tutela de la referencia

De igual manera solicito muy comedidamente me sea compartido el link del expediente.

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF 2024-150 CONTE...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 23660318400120240012600



RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE - Acción de tutela – María Alejandra Dumar Arroyo, contra el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Radicación No 23 660 31 84 001 2024 00126 00. Recibidos ×

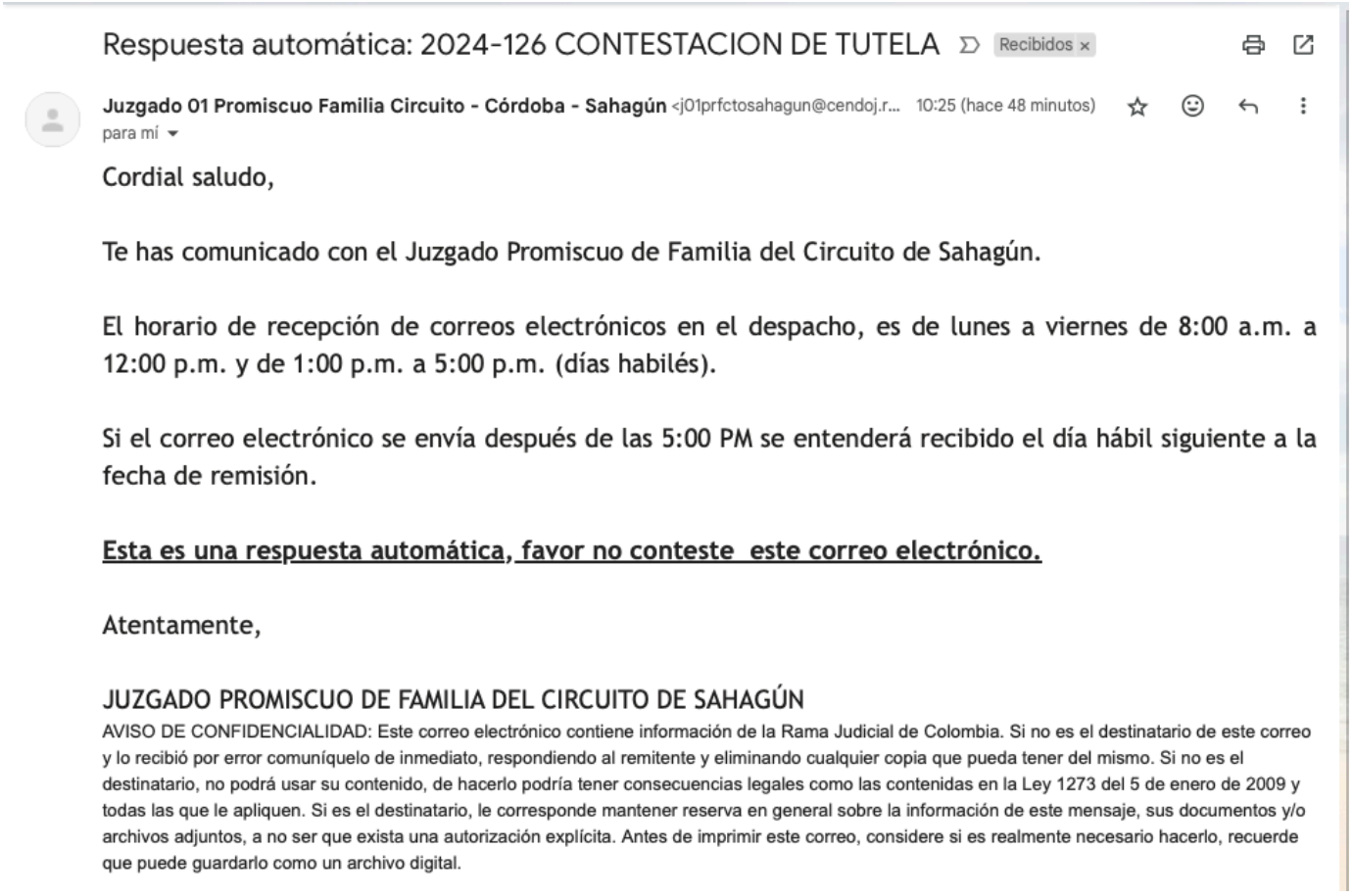
Tutelas Sec Juridica 16:53 (hace 26 minutos)
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

de: **Tutelas Sec Juridica** <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para: "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, "ochonubetutelas@hotmail.com" <ochonubetutelas@hotmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
fecha: 31 jul 2024, 16:53
asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE - Acción de tutela – María Alejandra Dumar Arroyo, contra el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Radicación No 23 660 31 84 001 2024 00126 00.
enviado por: barranquilla.gov.co

MADELSY PEREZ
SECRETARÍA JURIDICA D
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@
Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecju
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO AD
Especial, Industrial y Portuario de Barra
31 84 001 2024 00126 00.

l Distrito
ón No 23 660



Respuesta automática: 2024-126 CONTESTACION DE TUTELA Recibidos ×

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Córdoba - Sahagún <j01prfctosahagun@cendoj.r... 10:25 (hace 48 minutos)
para mí

Cordial saludo,

Te has comunicado con el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Sahagún.

El horario de recepción de correos electrónicos en el despacho, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (días habilés).

Si el correo electrónico se envía después de las 5:00 PM se entenderá recibido el día hábil siguiente a la fecha de remisión.

Esta es una respuesta automática, favor no conteste este correo electrónico.

Atentamente,

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAHAGÚN

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001400900520240015600

RV: NOTIFICO AUTO ADMISORIO TUTELA 2024-00156 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica 12:50 (hace 4 horas)
De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co> Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 12:47 Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica...

Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis 14:44 (hace 3 horas)
para Malka, mí

malka, petición EXT-QULLA-24-087740

NELCY MOSQUERA M.
SECRETARÍA JURÍDICA
Dirección Calle 34 No 43-31
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de agosto de 2024 12:50
Para: wsanmiguelr@gmail.com <wsanmiguelr@gmail.com>; ochonubetutelas@hotmail.com <ochonubetutelas@hotmail.com>; Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

2024-156 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 9:33 (hace 10 minutos)
para penmun05ba, TUTELAS

Buenos dias

Me permito enviar en archivo pdf anexo la contestación de la acción de tutela de la referencia

De igual manera solicito muy comedidamente me sea compartido el link del expediente.

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF
2024-156 CONTE...

INFORME DE RELATORIA SENTENCIA PROCESOS
RAD: 2022-0018101

Recibidos ×

jackeline rangel de la hoz 6 ago 2024, 19:48 (hace 13 horas)
para mí

Buenas tardes,

Cordial saludo.

De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencia para el desarrollo de informe de Relatoría.

En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 14 de agosto de 2024.

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



2022 00181.pdf

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 8:00 (hace 6 horas)
para jackeline

buenos dias

envío relatoría de sentencia 2022-0018101

Atentamente

–

William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



2. RELATORIA 20...

Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Juzgado 13 Administrativo - Atlántico - Barranquilla <jadmin13baq@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 4:14 p. m.
Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; hugomarquezbhmb@gmail.com <hugomarquezbhmb@gmail.com>
Asunto: URGENTE NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA RAD. 2024-00113-00

2024-00113-00 Tutela

Buenas tardes,

Con el presente NOTIFICO a usted PERSONALMENTE el auto de 06 de agosto de 2024, proferido dentro del trámite de la acción de tutela radicada No. 2024-00113-00, seguido el señor HUGO MANUEL MARQUEZ, en contra de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante el cual esta agencia judicial resolvió admitir la presente acción constitucional.

En virtud de lo anterior, con el presente se le corre traslado del libelo de tutela para que dentro del término perentorio de dos (2) días, rindan un informe claro completo y detallado respecto de los hechos y circunstancias aducidas por la parte activa y que motivan el ejercicio de la presente acción, indicando de manera clara, precisa y detallada, cuál es el estado actual de la situación planteada por la parte actora.

Se advierte que la información solicitada se entenderá rendida bajo la gravedad del juramento.

Finalmente se informa que este correo electrónico es solo para notificaciones judiciales y no de recepción, en consecuencia, las respuestas, informes y memoriales deberán ser allegados a través del correo electrónico: ADM13aBOLIVAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

2024-113 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 11:07 (hace 1 minuto)
para adm13bqlla, TUTELAS

buenos dias

envío en archivo pdf contestación de acción de tutela de la referencia

Atentamente

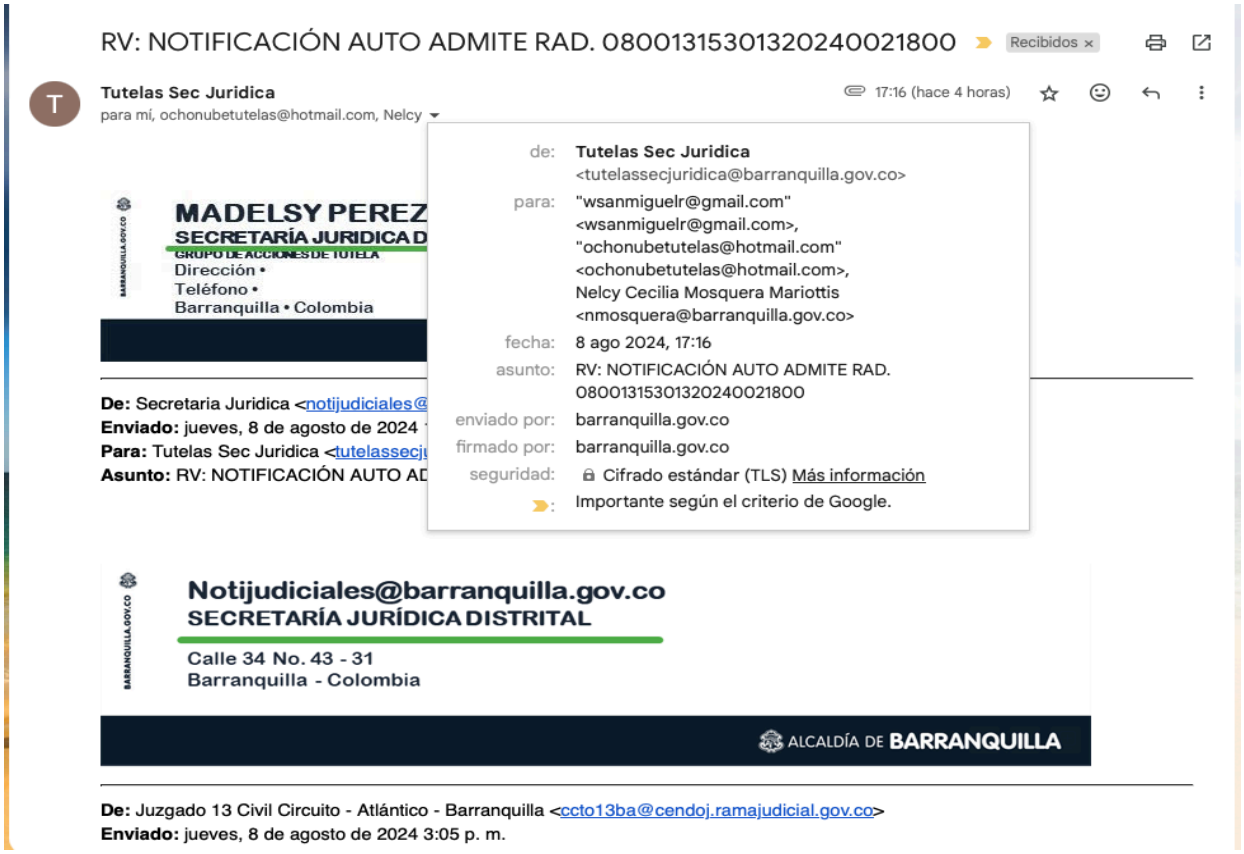
–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

PDF
2024-113 CONTE...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001315301320240021800



RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE RAD. 08001315301320240021800 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

17:16 (hace 4 horas)

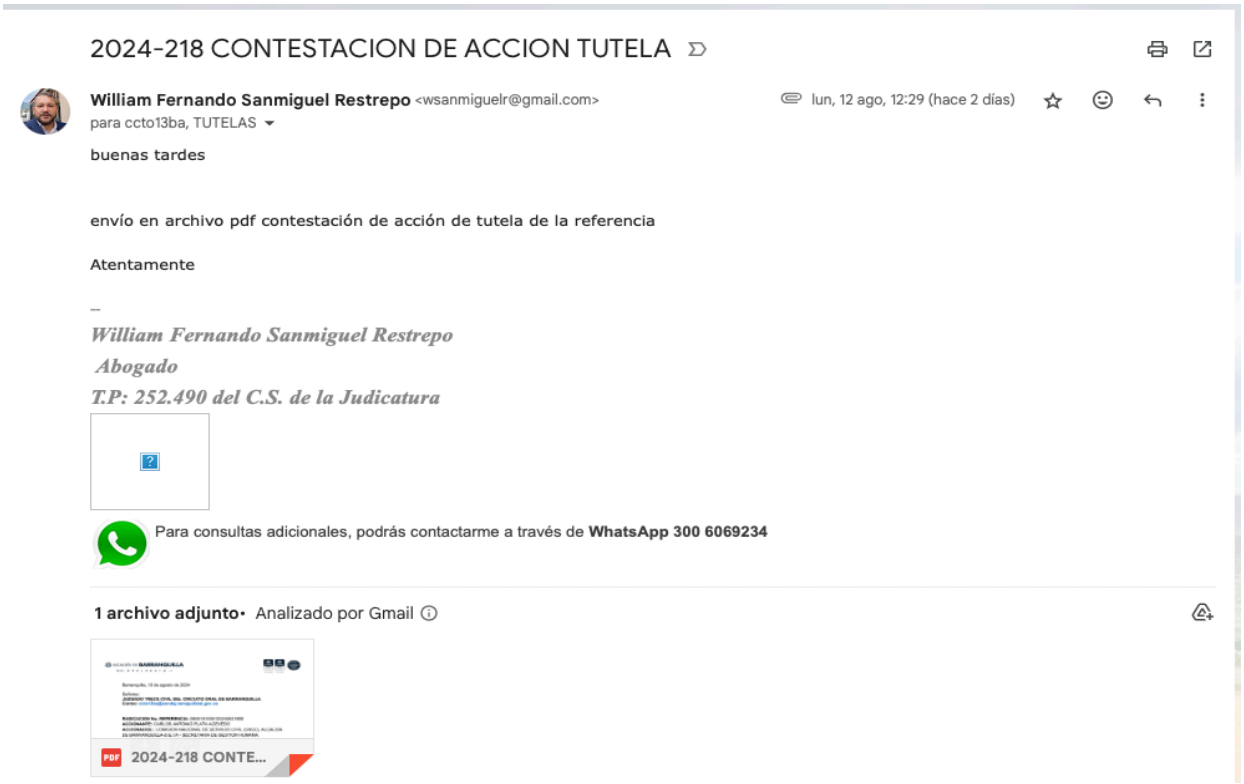
de: **Tutelas Sec Juridica** <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para: "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, "ochonubetutelas@hotmail.com" <ochonubetutelas@hotmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
fecha: 8 ago 2024, 17:16
asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE RAD. 08001315301320240021800
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
Importante según el criterio de Google.

MADELSY PEREZ
SECRETARÍA JURIDICA D
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecj
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO AD

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Juzgado 13 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 3:05 p. m.



2024-218 CONTESTACION DE ACCION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para ccto13ba, TUTELAS

lun, 12 ago, 12:29 (hace 2 días)

buenas tardes

envío en archivo pdf contestación de acción de tutela de la referencia

Atentamente

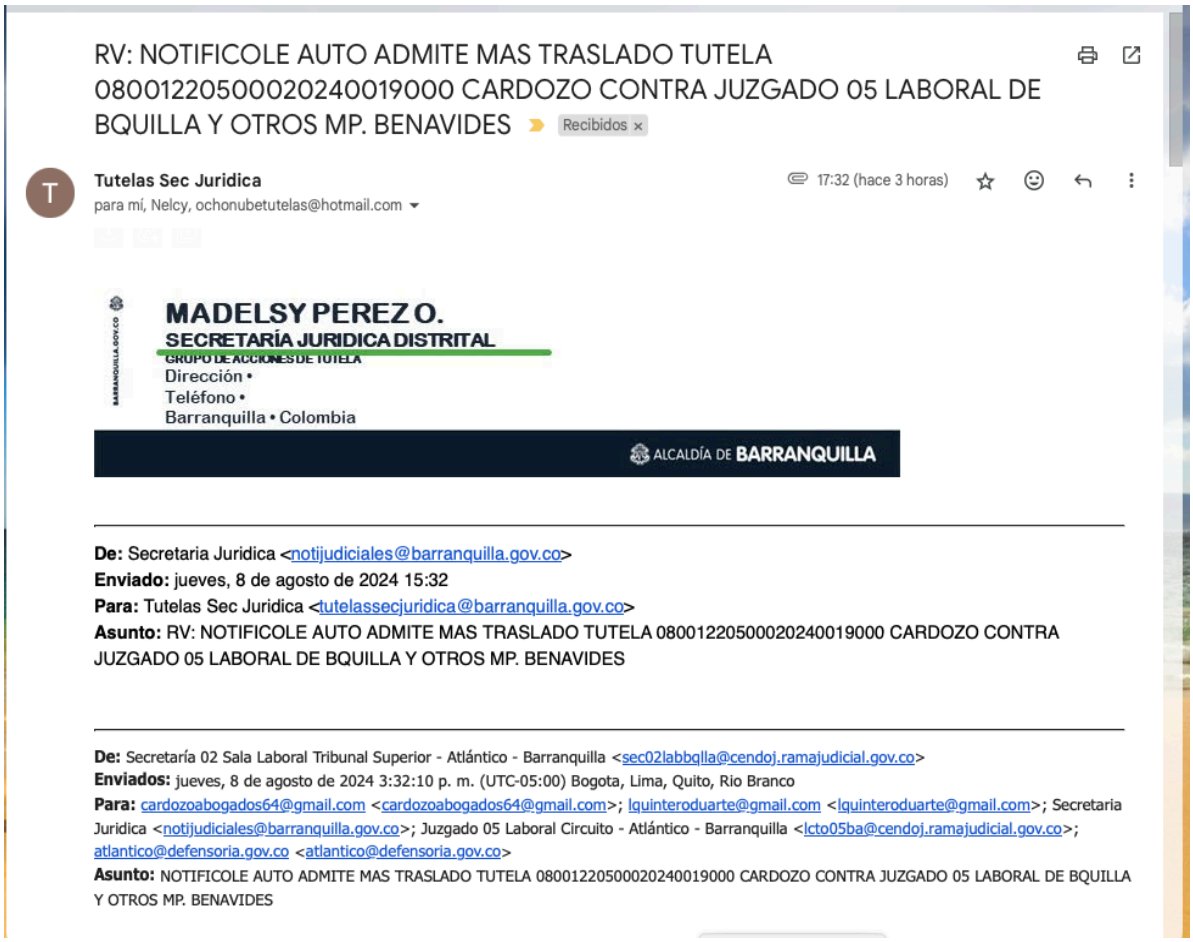
–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF 2024-218 CONTE...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001220500020240019000



RV: NOTIFICOLE AUTO ADMITE MAS TRASLADO TUTELA 08001220500020240019000 CARDOZO CONTRA JUZGADO 05 LABORAL DE BQUILLA Y OTROS MP. BENAVIDES Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica 17:32 (hace 3 horas)
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 15:32
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICOLE AUTO ADMITE MAS TRASLADO TUTELA 08001220500020240019000 CARDOZO CONTRA JUZGADO 05 LABORAL DE BQUILLA Y OTROS MP. BENAVIDES

De: Secretaría 02 Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla <sec02labbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: jueves, 8 de agosto de 2024 3:32:10 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: cardozoabogados64@gmail.com <cardozoabogados64@gmail.com>; lquinteroduarte@gmail.com <lquinteroduarte@gmail.com>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Juzgado 05 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; atlantico@defensoria.gov.co <atlantico@defensoria.gov.co>
Asunto: NOTIFICOLE AUTO ADMITE MAS TRASLADO TUTELA 08001220500020240019000 CARDOZO CONTRA JUZGADO 05 LABORAL DE BQUILLA Y OTROS MP. BENAVIDES



Respuesta automática: 2024-190 CONTESTACINO TUTELA Recibidos ×

Secretaría 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Atlántico - Barranquilla 11:06 (hace 2 minutos)
para mí

Cordial saludo.

Su mensaje ha sido recibido.

La presente es una respuesta automática por medio de la cual se acusa recibido de su mensaje.

NOTA: No obstante, debe tener en cuenta que si su petición no está relacionada con el trámite de una acción de tutela debe remitirla al correo electrónico **seclabbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co** , pues solo a través de dicho canal se reciben memoriales con destino a procesos ordinarios.

JOSE JAMITH RIVERA YERENA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

REUNION VIRTUAL RELATORIAS

REUNIÓN VIRTUAL RELATORÍAS Recibidos ×

jackeline rangel de la hoz 6 ago 2024, 11:20 (hace 3 días)
para Yarelis, mí, Tania, sorayavasquezasesorias, Shyrlene, rsinninggonzalez, Paul, omanga68, orelquirozg06, monicamaestre11, moises, maryvalverde(

Buenos días,

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito invitarlos a Reunión virtual de Relatorías, el día **09 de agosto a las 10:00 am**, a fin de revisar y aclarar dudas con referente a informes de Relatorías.

Adjunto Link de Reunión

https://meet.google.com/dne-ydgk-rhp

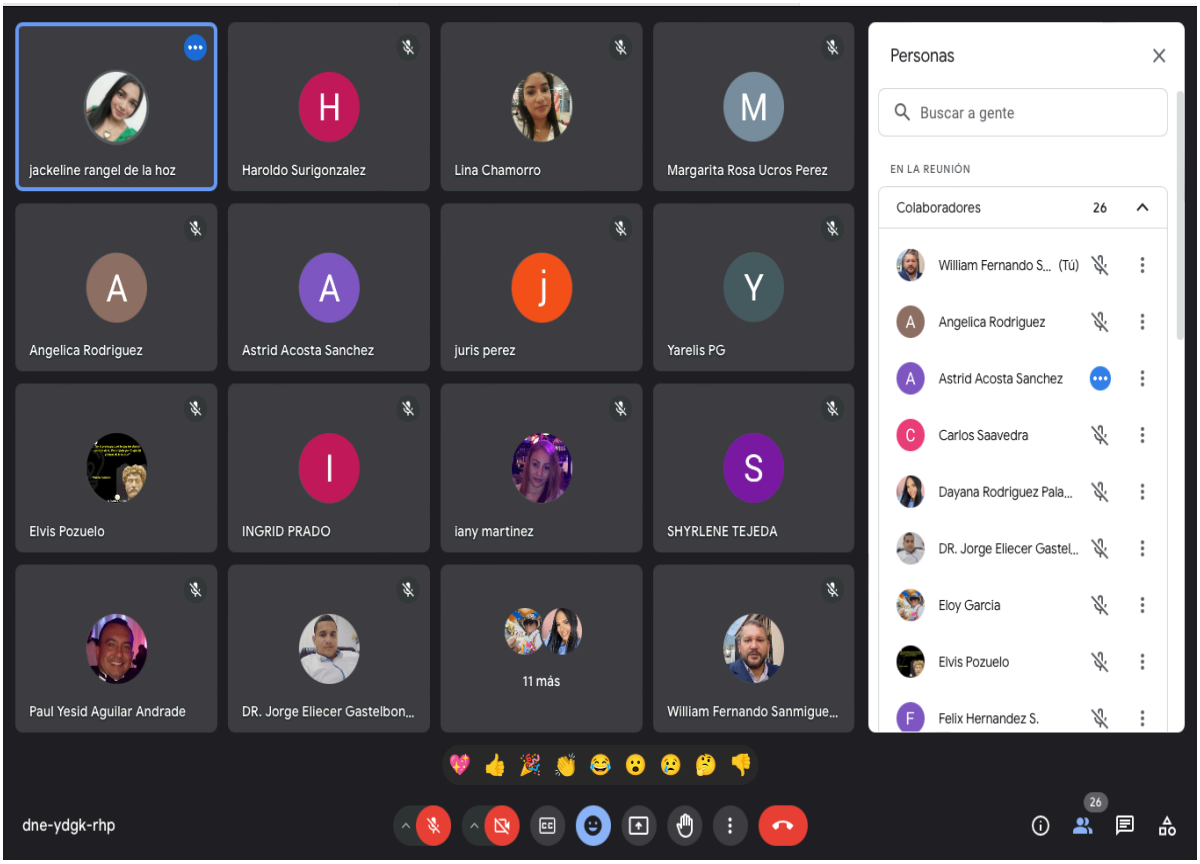
Atentamente,

Jackeline Rangel de la Hoz
Asesor Externo- SJD

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 6 ago 2024, 12:56 (hace 3 días)
para jackeline, Yarelis, Tania, sorayavasquezasesorias, Shyrlene, rsinninggonzalez, Paul, omanga68, orelquirozg06, monicamaestre11, moises, maryval

Confirmo asistencia.

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura



PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001405301120240071200



RV: NOTIFICA ADMITE TUTELA NO. 08001405301120240071200 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica 11:00 (hace 1 hora)
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

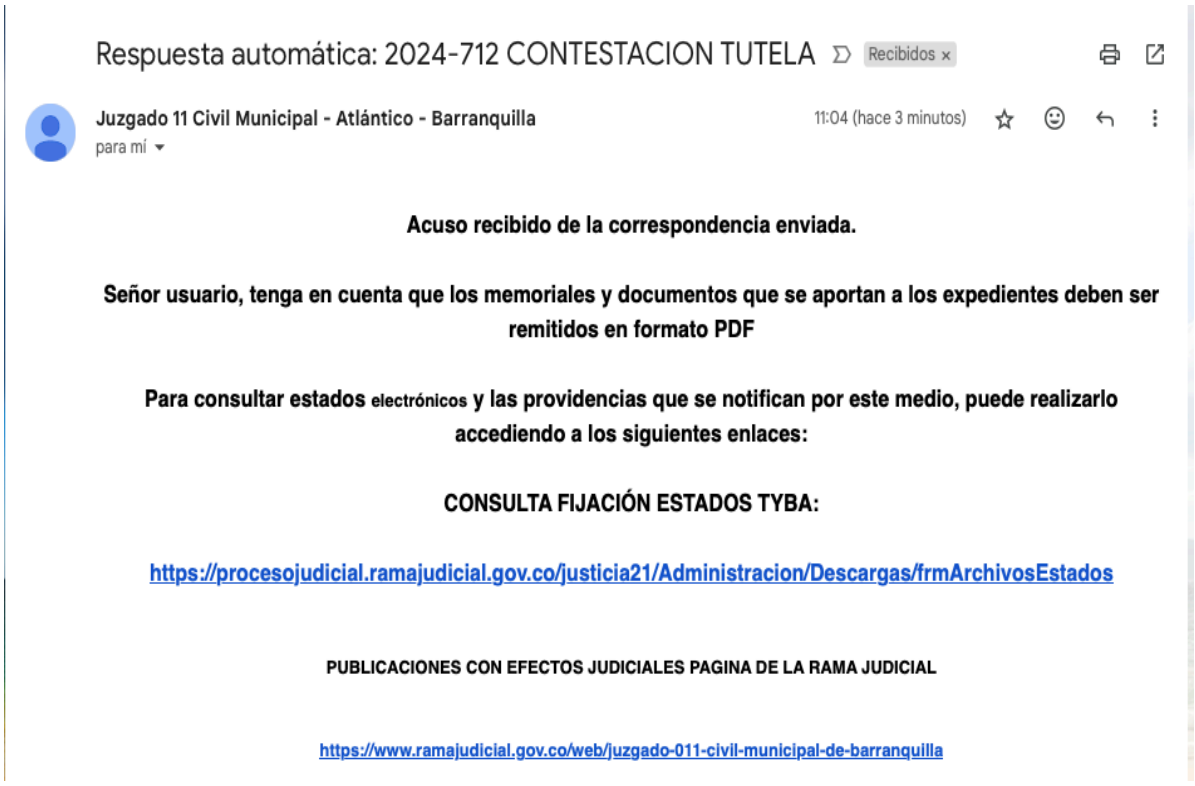
de: **Tutelas Sec Juridica** <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
para: "wsanmiguelr@gmail.com" <wsanmiguelr@gmail.com>, "ochonubetutelas@hotmail.com" <ochonubetutelas@hotmail.com>, Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis <nmosquera@barranquilla.gov.co>
fecha: 9 ago 2024, 11:00
asunto: RV: NOTIFICA ADMITE TUTELA NO. 08001405301120240071200
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Cifrado estándar (TLS) Más información
Importante según el criterio de Google.

MADELSY PEREZ
SECRETARÍA JURIDICA D
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecj
Asunto: RV: NOTIFICA ADMITE TUTE

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Juzgado 11 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 10:08 a. m.



Respuesta automática: 2024-712 CONTESTACION TUTELA Recibidos ×

Juzgado 11 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla 11:04 (hace 3 minutos)
para mí

Acuso recibido de la correspondencia enviada.

Señor usuario, tenga en cuenta que los memoriales y documentos que se aportan a los expedientes deben ser remitidos en formato PDF

Para consultar estados electrónicos y las providencias que se notifican por este medio, puede realizarlo accediendo a los siguientes enlaces:

CONSULTA FIJACIÓN ESTADOS TYBA:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados

PUBLICACIONES CON EFECTOS JUDICIALES PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-civil-municipal-de-barranquilla

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001310700420240005200

RV: Remisión OFICIO No. 1298-2024 AUTO ADMITE TUTELA RAD. 08001310700420240005200 Recibidos ×

Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis 16:07 (hace 1 hora)

Hola D y E Pago de aportes empresas publicas. Atte, De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co> Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 15:1

Tutelas Sec Juridica 16:19 (hace 50 minutos)

para ochonubetutelas@hotmail.com, mí, Nelcy

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



RV: Remisión OFICIO No. 1311-2024 FALLO DE ACCION DE TUTELA RAD. 08001310700420240005200 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica 14:07 (hace 45 minutos)

para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 14:02
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Remisión OFICIO No. 1311-2024 FALLO DE ACCION DE TUTELA RAD. 08001310700420240005200

De: Juzgado 04 Penal Circuito Especializado - Atlántico - Barranquilla <j04ctopebquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: miércoles, 14 de agosto de 2024 2:02:17 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: ismael0708@hotmail.com <ismael0708@hotmail.com>; JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>;

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 05001408804120240029400

RV: SE NOTIFICA ADMISIÓN TUTELA RADICADO 2024-00294 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

10:36 (hace 1 hora)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 8:38
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: SE NOTIFICA ADMISIÓN TUTELA RADICADO 2024-00294

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001310901520240006000

RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN T- 08001310901520240006000 RAD INTERNO (2024-0097-C)T- 08001310901520240006000 RAD INTERNO (2024-0097-C) Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

mar, 13 ago, 16:28 (hace 15 horas)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 16:20
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN T- 08001310901520240006000 RAD INTERNO (2024-0097-C)T- 08001310901520240006000 RAD INTERNO (2024-0097-C)

2024-060 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para j15ctopebqlla, TUTELAS

15:51 (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



INFORME DE RELATORIA SENTENCIA PROCESOS
RAD: 2022-0001501

SENTENCIA PARA EL DESAROLLO DE INFORME DE RELATORÍA Recibidos ×

jackeline rangel de la hoz
para mí

10:03 (hace 4 horas)

Buenos días,

Cordial saludo.

De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunto Sentencia para el desarrollo de informe de Relatoría.

En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 22 de agosto de 2024.

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
CONTRATISTA
SECRETARÌA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



2022-00015.pdf

2022-01501 RELATORIA SENTENCIA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para relatoriassecretariajuridica

8:00 (hace 3 horas)

Cordial saludo

envío relatoría de la sentencia de la referencia.

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

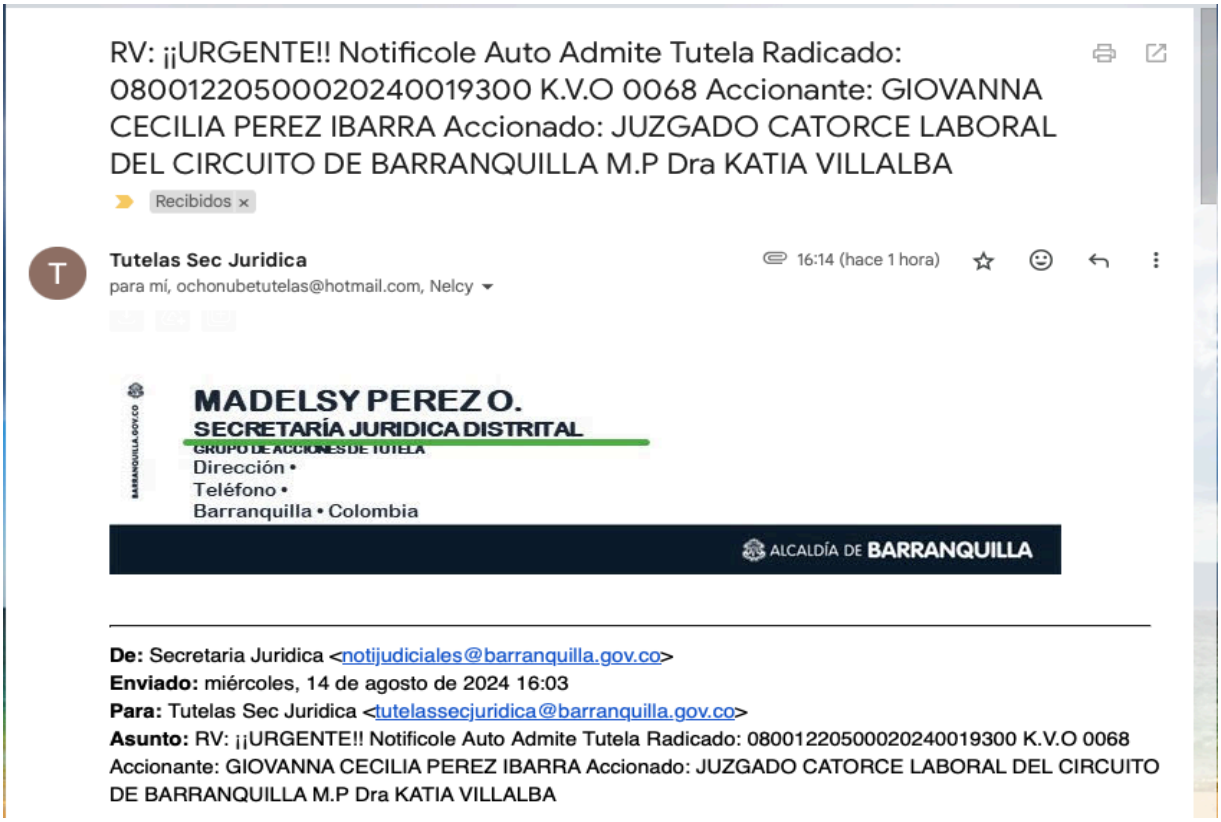
Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



3. RELATORIA 20...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001220500020240019300



RV: ¡¡URGENTE!! Notificole Auto Admite Tutela Radicado: 08001220500020240019300 K.V.O 0068 Accionante: GIOVANNA CECILIA PEREZ IBARRA Accionado: JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA M.P Dra KATIA VILLALBA

Recibidos ×

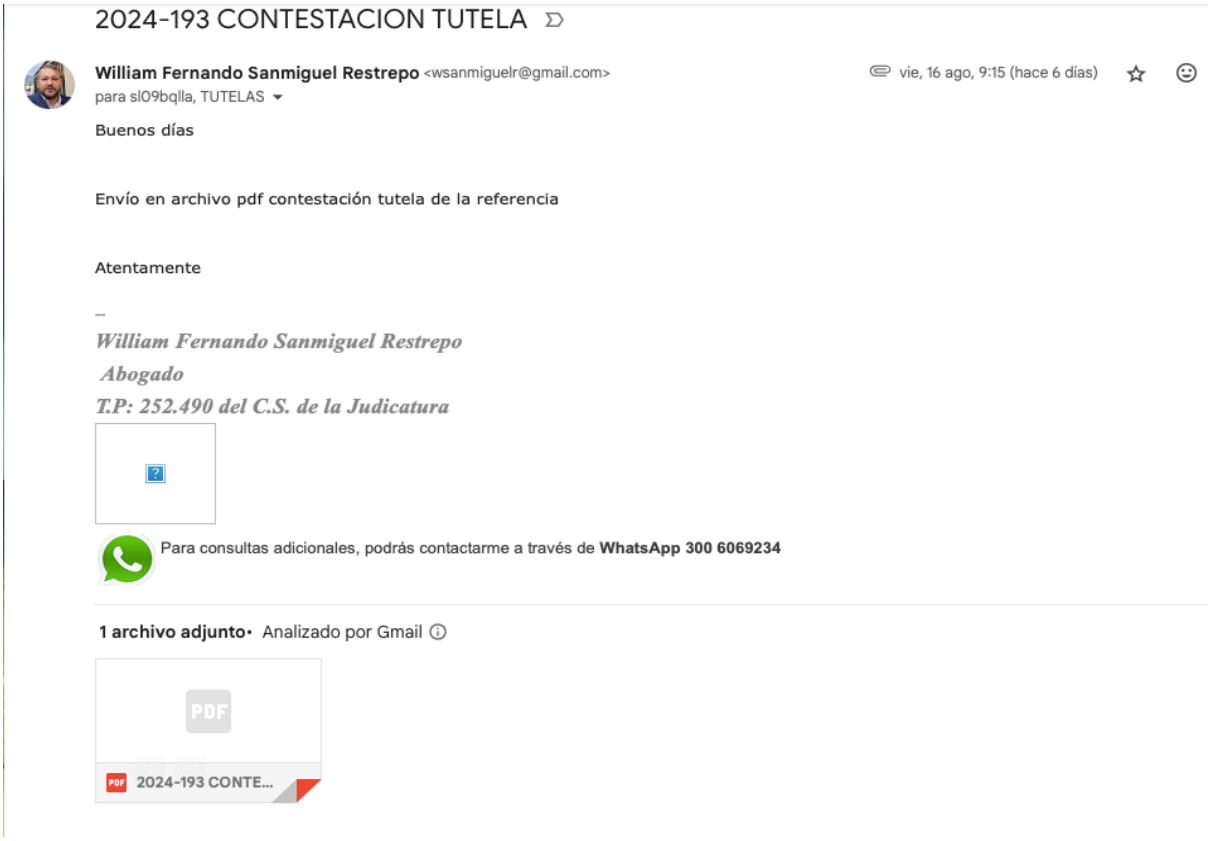
Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

16:14 (hace 1 hora)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 16:03
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: ¡¡URGENTE!! Notificole Auto Admite Tutela Radicado: 08001220500020240019300 K.V.O 0068 Accionante: GIOVANNA CECILIA PEREZ IBARRA Accionado: JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA M.P Dra KATIA VILLALBA



2024-193 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para sl09bqlla, TUTELAS

vie, 16 ago, 9:15 (hace 6 días)

Buenos días

Envío en archivo pdf contestación tutela de la referencia

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

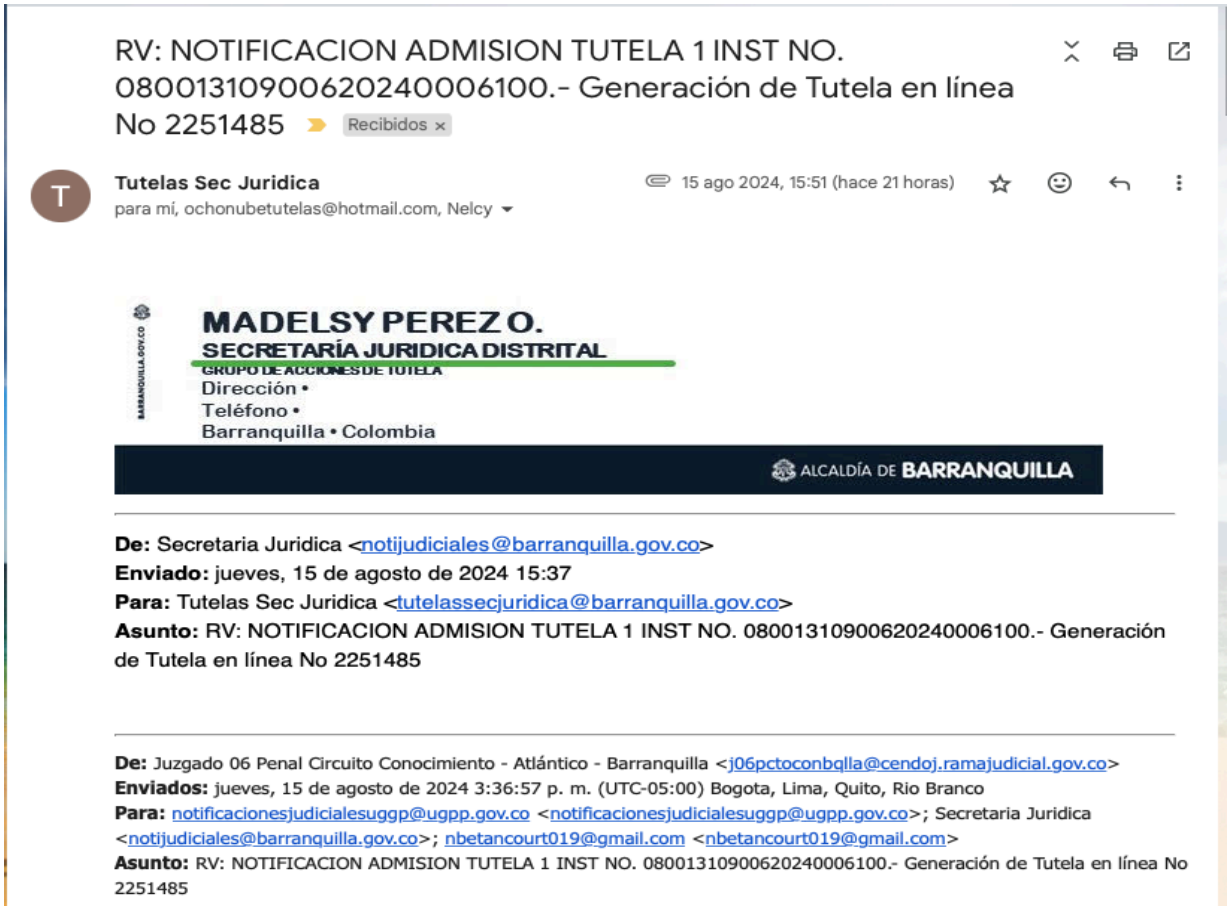
Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF

2024-193 CONTE...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001310900620240006100



RV: NOTIFICACION ADMISION TUTELA 1 INST NO. 08001310900620240006100.- Generación de Tutela en línea No 2251485 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy
15 ago 2024, 15:51 (hace 21 horas)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de agosto de 2024 15:37
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION ADMISION TUTELA 1 INST NO. 08001310900620240006100.- Generación de Tutela en línea No 2251485

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j06pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: jueves, 15 de agosto de 2024 3:36:57 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co <notificacionesjudicialesuggp@ugpp.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; nbetancourt019@gmail.com <nbetancourt019@gmail.com>
Asunto: RV: NOTIFICACION ADMISION TUTELA 1 INST NO. 08001310900620240006100.- Generación de Tutela en línea No 2251485



RV: NOTIFICACION FALLO T 1 INST 2024-00061 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy
16:14 (hace 1 hora)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 15:16
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION FALLO T 1 INST 2024-00061

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001408801920240015300

De: Juzgado 19 Penal Municipal Control Garantías - Atlántico - Barranquilla <j19pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 5:59 a. m.
Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>; Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>; Javier Zamudio Cruz <respuesta.acciones@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; NOTIFICJUDICIALES@SURAMERICANA.COM.CO <NOTIFICJUDICIALES@SURAMERICANA.COM.CO>; unasep2015@gmail.com <unasep2015@gmail.com>; unasep2015@hotmail.com <unasep2015@hotmail.com>; Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; jtorne3012@gmail.com <jtorne3012@gmail.com>
Asunto: RV: NOTIFICO AUTO VINCULA URGENTE

U R G E N T E

Juzgado 19.° Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla
Calle 38 n.° 44 - 17. Piso 3.°
Antiguo edificio Telecom
(5) 3 88 5005. Ext. 2047

De: Juzgado 19 Penal Municipal Control Garantías - Atlántico - Barranquilla
Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 14:37
Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>; atencionalciudadano@barranquilla.gov.co <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; notijudiciales@barranquilla.gov.co <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Cc: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>; Javier Zamudio Cruz <respuesta.acciones@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; NOTIFICJUDICIALES@

De: Juzgado 19 Penal Municipal Control Garantías - Atlántico - Barranquilla <j19pmgba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 6:05 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>; Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <atencionalciudadano@cnsc.gov.co>
Cc: Javier Zamudio Cruz <respuesta.acciones@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; NOTIFICJUDICIALES@SURAMERICANA.COM.CO <NOTIFICJUDICIALES@SURAMERICANA.COM.CO>; unasep2015@gmail.com <unasep2015@gmail.com>; unasep2015@hotmail.com <unasep2015@hotmail.com>; Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; jtorne3012@gmail.com <jtorne3012@gmail.com>
Asunto: NOTIFICO FALLO TUTELA

Radicación N°: **08001-40-88-019-2024-00153-00-**
Accionante: **JOHN JAIRO TORNE SOLANO**
Accionado: **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA-SECRE. DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA**

Mediante el presente, me permito notificarle la parte resolutiva del fallo emitido en la fecha, dentro de la Acción de Tutela de la referencia:

PRIMERO: NEGAR por improcedente la acción de tutela instaurada por JOHN JAIRO TORNE SOLANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 72.163.721 de Barranquilla, actuando a nombre propio, contra la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y la SECRETARIA

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001405301120240074400

RV: NOTIFICA ADMITE TUTELA No. 08001405301120240074400

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica 16:53 (hace 3 horas)
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 15:59
Para: gilma.sandoval001@gmail.com <gilma.sandoval001@gmail.com>; Tutela Salud <tutelasalud@barranquilla.gov.co>; ochonubetutelas@hotmail.com <ochonubetutelas@hotmail.com>
Asunto: RV: NOTIFICA ADMITE TUTELA No. 08001405301120240074400

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

2024-744 CONTEASTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 12:36 (hace 3 minutos)
para cmun11ba, TUTELAS

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

PDF
2024-744 CONTE...

INFORME DE RELATORIA SENTENCIA PROCESOS
RAD: 2019-0021201

SENTENCIA PARA EL DESAROLLO DE INFORME DE RELATORÍA Recibidos ×

RELATORIAS SECRETARÍA JURIDICA jue, 22 ago, 18:13 (hace 1 día)
para mí

Buenas tardes,

Un cordial saludo.

De acuerdo a nuestro compromiso, le adjunta Sentencia para el desarrollo de informe de Relatoría.

En está ocasión, el plazo máximo de entrega de informes será el día 29 de agosto de 2024.

Atentamente,

JACKELINE RANGEL DE LA HOZ
CONTRATISTA
SECRETARIA JURIDICA- ALCALDIA DE BARRANQUILLA

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



2019-00212.pdf

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com> 8:00 (hace 5 horas)
para relatoriassecretariajuridica

Buenos dias

Cordial saludo

envío relatoría de la sentencia de la referencia.

Atentamente

--
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



4. RELATORIA 20...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08372408900120240031700

RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA RADICADO 2024-00317

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

11:47 (hace 4 horas)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 10:43
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA RADICADO 2024-00317

2024-317 CONTESTACION DE TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para j01prmpaljuandeacosta, TUTELAS

15:12 (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

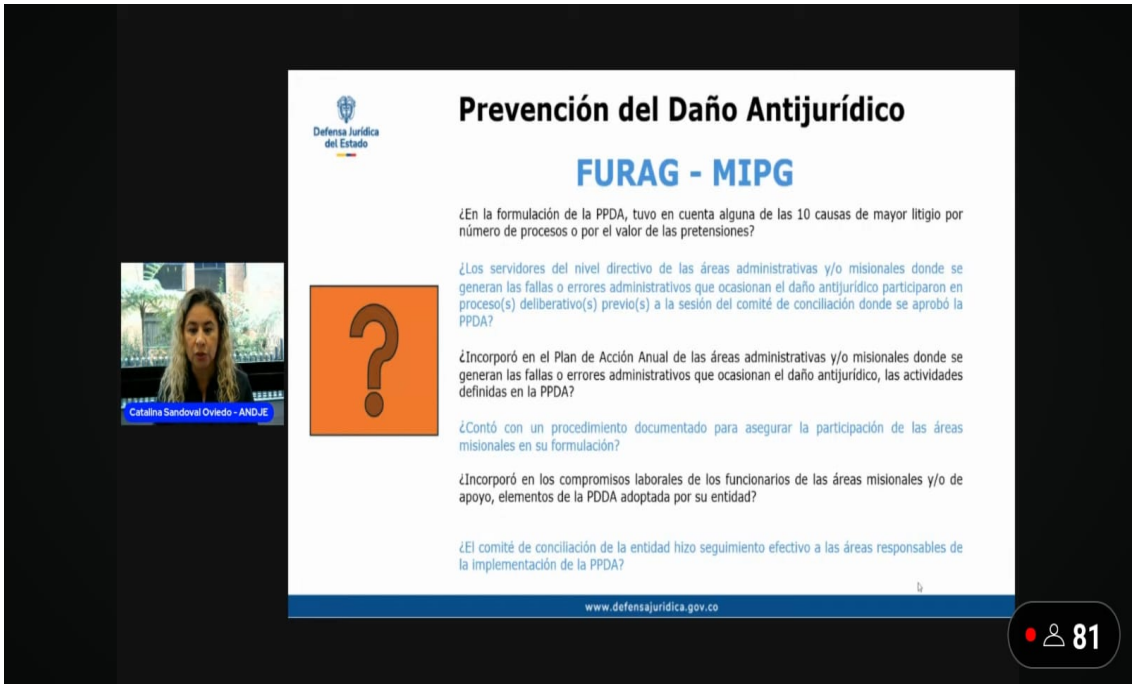
–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



CAPACITACIÓN VIRTUAL EN MATERIA DE POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DA;O ANTIJURIDICO





PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001400922202400171 00

RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA RAD 00171 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy
10:32 (hace 1 hora)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 10:23
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA RAD 00171

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Juzgado 22 Penal Municipal Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2024-171 CONTESTACION TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para j22pmcbquilla, TUTELAS
vie, 30 ago, 15:39 (hace 3 días)

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

--
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

2024-171 CONTE...

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001418901020240080900

RV: AUTO ADMITE TUTELA 2024-809 Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com

16:45 (hace 16 minutos)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 16:30
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: AUTO ADMITE TUTELA 2024-809

Notijudiciales@barranquilla.gov.co
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Calle 34 No. 43 - 31
Barranquilla - Colombia

Respuesta automática: 2024-809 CONTESTACION DE TUTELA Recibidos ×

Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla
para mí

15:02 (hace 2 minutos)

Recibido.

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de **lunes a viernes de 7:30AM a 4:00PM,** cualquier documento recibido posterior a esta última hora, **será radicado con fecha del siguiente día hábil.**

IMPORTANTE: Se advierte que todos los memoriales presentados y actuaciones adelantadas dentro de los procesos adelantados en este Despacho pueden ser consultados en el Portal Justicia XXI Web TYBA.
Consulta nuestros estados también en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-de-pequenas-causas-y-competencias-multiples-de-barranquilla .

Para todos los efectos y en atención a la actual emergencia sanitaria, sírvase remitir correspondencia exclusivamente vía e-mail a esta dirección de correo electrónico.

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).

Atención: Se deja constancia que de conformidad con el Acuerdo CSJATA23-2417 se ordena el cierre extraordinario del Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla por los días 17, 18 y 22 de agosto de 2023, por lo que durante estos días el buzón del correo electrónico del Juzgado no estará disponible.

Secretaría Juzgado Décimo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla.

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001310501020240024600

RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA RAD: 08001310501020240024600

Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, ochonubetutelas@hotmail.com, Nelcy

14:10 (hace 14 minutos)

MADELSY PEREZ O.
SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL
GRUPO DE ACCIONES DE TUTELA
Dirección •
Teléfono •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 13:59
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA RAD: 08001310501020240024600

De: Juzgado 10 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: jueves, 29 de agosto de 2024 1:58:40 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: juanromerorh@hotmail.com <juanromerorh@hotmail.com>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA RAD: 08001310501020240024600

Barranquilla, agosto 29 de 2024

OFICIO N°424

Señores

2024-246 CONTESTACION DE TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para lcto10ba, TUTELAS

8:00 (hace 3 minutos)

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

–
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

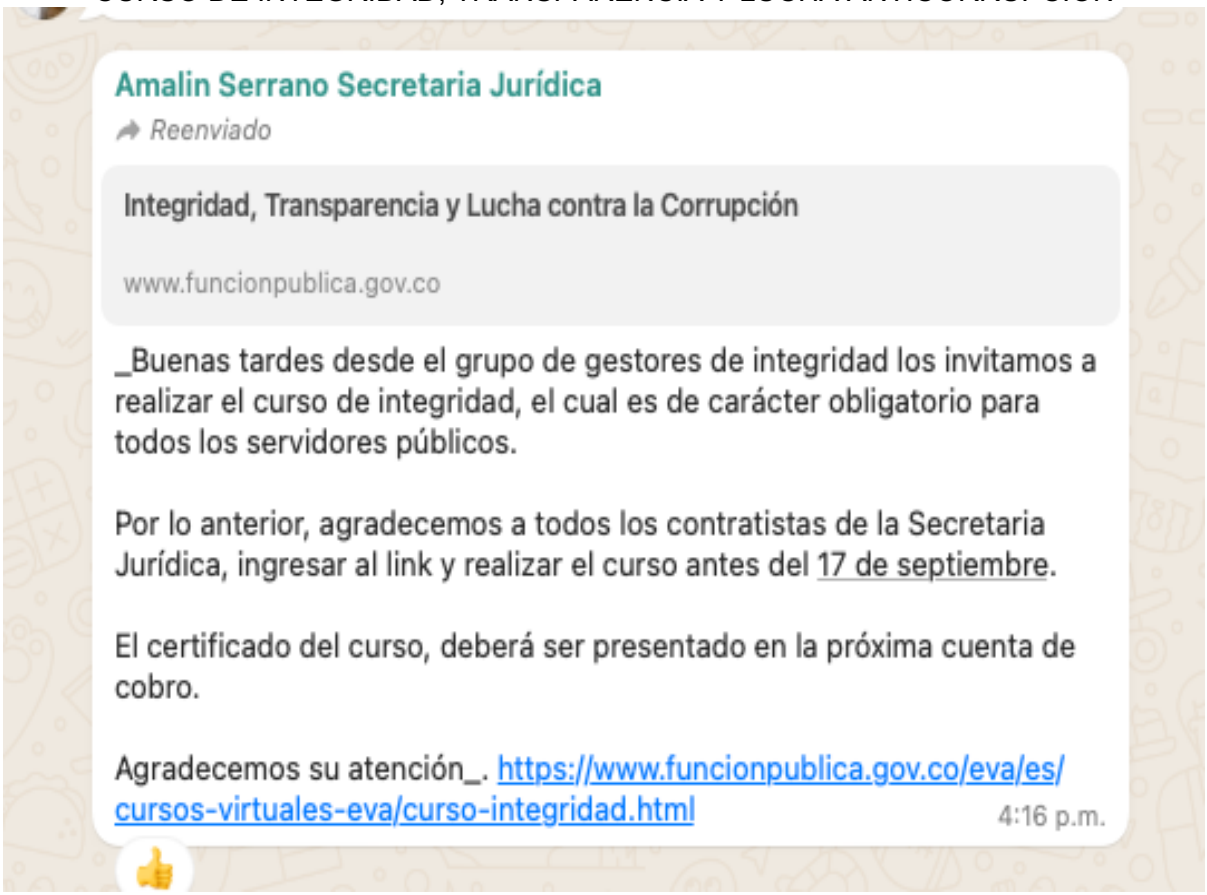
Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

PDF

2024-246 CONTE...

CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCION



Amalin Serrano Secretaria Jurídica

Reenviado

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

www.funcionpublica.gov.co

_Buenas tardes desde el grupo de gestores de integridad los invitamos a realizar el curso de integridad, el cual es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos.

Por lo anterior, agradecemos a todos los contratistas de la Secretaria Jurídica, ingresar al link y realizar el curso antes del 17 de septiembre.

El certificado del curso, deberá ser presentado en la próxima cuenta de cobro.

Agradecemos su atención_. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html 4:16 p.m.



INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

William Fernando Sanmiguel Restrepo

C.C 72.217.816

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 29 de agosto 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765814535000

PROCESO ACCION DE TUTELA RAD: 08001310900820240006700

Fwd: ACCION DE TUTELA 1 INSTANCIA RAD 08001310900820240006700 ACCIONANTE CARLOS ALBERTO PALACIO OROZCO mediante apoderado judicial Dr. JORGE ENRIQUE MUÑOZ VILLANUEVA en contra de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y la COMISION NACIONAL DEL SERVICI... Recibidos ×

Tutelas Sec Juridica
para mí, Nelcy, ochonubetutelas@hotmail.com
8:59 (hace 1 hora)

Obtener Outlook para iOS

De: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Enviado: Friday, August 30, 2024 8:47:46 AM
Para: Tutelas Sec Juridica <tutelassecjuridica@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: ACCION DE TUTELA 1 INSTANCIA RAD 08001310900820240006700 ACCIONANTE CARLOS ALBERTO PALACIO OROZCO mediante apoderado judicial Dr. JORGE ENRIQUE MUÑOZ VILLANUEVA en contra de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO...

De: Juzgado 08 Penal Circuito Conocimiento - Atlántico - Barranquilla <j08pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviados: viernes, 30 de agosto de 2024 8:46:01 a. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; capo800914@hotmail.com <capo800914@hotmail.com>; jormuvi14@gmail.com <jormuvi14@gmail.com>
Asunto: ACCION DE TUTELA 1 INSTANCIA RAD 08001310900820240006700 ACCIONANTE CARLOS ALBERTO PALACIO OROZCO mediante apoderado judicial Dr. JORGE ENRIQUE MUÑOZ VILLANUEVA en contra de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

2024-067 CONTESTACION DE TUTELA

William Fernando Sanmiguel Restrepo <wsanmiguelr@gmail.com>
para j08pctoconbqlla, TUTELAS
8:10 (hace 0 minutos)

Cordial saludo

Envío en archivo pdf contestación de tutela de la referencia

Atentamente

--
William Fernando Sanmiguel Restrepo
Abogado
T.P: 252.490 del C.S. de la Judicatura

Para consultas adicionales, podrás contactarme a través de **WhatsApp 300 6069234**

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

